Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-0001-2026 1423 de 2026-04-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS ASISTENCIALES, GRANJEROS, CUIDADORES DE INTERNOS Y COORDINADOR DE SEGUIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2024005850037.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** SECOP II CAS-OAJ-SAS-0001-2026 - 1423

**FECHA DEL CONTRATO:** 2026-04-21

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE CASANARE

**CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL ADMINISTRATIVOS CASANARE

**FECHA DE INICIO**: 2026-04-27

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 2026-12-26

**APORTE ENTIDAD:** $5.519.776.206,00 M.L.C.

**APORTE COOPERANTE:** $0,00 M.L.C.

**VALOR DEL CONTRATO:** $5.519.776.206,00 M.L.C.

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS ASISTENCIALES, GRANJEROS, CUIDADORES DE INTERNOS Y COORDINADOR DE SEGUIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2024005850037.

**PLAZO:** Ocho (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintisiete(27) días del mes de Abril de 2026, se reunieron DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE, DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE EDUCACIÓN, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con DECIMA NOVENA: SUPERVISION Y VIGILANCIA, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1118121759 de MONTERREY, representante legal, de(l-la) UNION TEMPORAL ADMINISTRATIVOS CASANARE con NIT 902057937-3 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**1.** Que UNION TEMPORAL ADMINISTRATIVOS CASANARE, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

**2.** La duración del presente contrato se estipula por el término de Ocho (8) MESES.

**3.** Que UNION TEMPORAL ADMINISTRATIVOS CASANARE, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

**ACTA DE INICIO**

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-0001-2026 1423 de 2026-04-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS ASISTENCIALES, GRANJEROS, CUIDADORES DE INTERNOS Y COORDINADOR DE SEGUIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2024005850037.

**FORMA DE PAGO:** El Departamento cancelará el valor total del contrato que llegare a celebrarse al contratista seleccionado así: El Departamento de Casanare entregará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la suscripción del Acta de Inicio y la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor del contrato, con cargo a los rubros presupuestales 5.E2.22.2201.0700.2024005850037.220901.124101.14.2.3.2.02.02.009.04 SERVICIO DE ASEO Y ADMINISTRATIVOS I.E SED y 5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221603.124101.14.2.3.2.02.02.009.08 SERVICIO DE CUIDADORES DE INTERNOS SED, aplicándose a cada uno de ellos el mismo porcentaje de deducción correspondiente al treinta por ciento (30%). Los recursos entregados a título de anticipo deberán ser administrados en una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato, y los rendimientos financieros que se generen serán a favor del Departamento. El valor total del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: hasta en un noventa por ciento (90%) del valor contractual mediante actas parciales mensuales y/o de manera proporcional al número de días efectivamente ejecutados en cada mes, previa presentación de la factura de ley y del informe de actividades, el cual deberá ser radicado ante el supervisor dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes al período objeto de cobro para su revisión, verificación y aprobación, y una vez amortizado el valor del anticipo conforme al plan aprobado. Para cada desembolso se requerirá la validación de las certificaciones digitales expedidas por los rectores de las Instituciones Educativas, en las que conste la efectiva prestación del servicio del personal vinculado, la autorización de la orden de pago por parte de la supervisión, la presentación del respectivo informe de supervisión y la acreditación del pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, así como de los aportes parafiscales al ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar. El saldo restante, equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, será cancelado al momento de la liquidación del contrato, siempre que el contratista acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados y suscriba el acta de liquidación, acompañada de los soportes de pago de salarios, liquidación de prestaciones sociales y los respectivos paz y salvos del personal vinculado para la ejecución del contrato.

**OBSERVACIONES:**

DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
**Supervisor(a)**

JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ R/L UNION TEMPORAL ADMINISTRATIVOS CASANARE
**Contratista.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

**ACTA DE INICIO**

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-0001-2026 1423 de 2026-04-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS ASISTENCIALES, GRANJEROS, CUIDADORES DE INTERNOS Y COORDINADOR DE SEGUIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2024005850037.

**Revisó:** SANDRA ISABEL COLINA CARDENAS
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

**Elaboró:** MELISSA BORJA MACHADO